



MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN OCASION DE REUNION DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACION DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

18 DE MAYO DE 1989

En el Mensaje Inaugural expresé mi determinación de darle al país un gobierno efectivo y sensible y a esos efectos me comprometí con una agenda amplia y a fondo de modernización y reorganización de los recursos públicos.

El Programa de Gobierno de este cuatrienio define numerosos compromisos de re-estructuración administrativa, revisión del proceso presupuestario, planificación de la inversión pública, administración de personal, descentralización de funciones y cambios en reglamentos y procedimientos, todo ello tendiente a aumentar la eficiencia y la efectividad del gobierno.

Una buena parte de estos compromisos presenta gran complejidad en su diseño y desarrollo, así como dimensiones que trascienden las agencias individualmente, e incluso el ámbito de acción de los Consejos de Gobierno establecidos a comienzos del pasado cuatrienio.

Con el propósito de que estos proyectos de administración y gerencia, renovadores del gobierno de Puerto Rico, cuenten con la coordinación y la supervisión requerida al más alto nivel directivo he creado un nuevo Consejo.

El Consejo de Administración y Gerencia Gubernamental apoyará la implantación de políticas complejas y proyectos especiales así como de medidas significativas en las áreas tradicionales de gerencia. Recomendará y dará seguimiento en la reorganización de agencias y programas y asistirá en el cumplimiento de legislación relacionada con asuntos de administración y gerencia gubernamental.

El nuevo Consejo que se reunió hoy por primera vez, cuenta con la participación fija del Departamento de Hacienda, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, la Oficina Central de Administración de Personal, la Administración de Servicios Generales y la Junta de Planificación. El Consejo incorporará otras agencias según sea requerido dependiendo del proyecto o asunto bajo consideración.

En esta primera reunión, el Consejo discutió el plan de trabajo que desarrollarán durante el año fiscal 1989-90, definiendo los asuntos prioritarios a ser atendidos, que incluyen entre otros, el Proyecto Puerto Rico 2004; la coordinación de la política pública ambiental; la mecanización de los sistemas de información de las agencias y la descentralización de los procesos de compra de suministros, así como diversos asuntos relacionados con el desempeño del gobierno como patrono. Para cada una de sus encomiendas el Consejo desarrollará un plan de trabajo específico preparado por el grupo de agencias concernientes.

Como ustedes saben, cumpliendo con mi compromiso, ya sometimos a la Legislatura el proyecto que dará permanencia a miles de empleados públicos transitorios. Este gobierno ha dado un paso inmenso de avance en la seguridad de empleo a tantos miles de empleados del gobierno de Puerto Rico. La Oficina de Presupuesto y Gerencia, OCAP y el Departamento de Justicia están al presente asesorando a las agencias para que, una vez se apruebe el proyecto de ley, entre de inmediato en

vigor esta solución definitiva al problema que por tantos años ha intranquilizado a miles de empleados públicos.

El Consejo consideró, por otra parte, adelantos significativos en la implantación de la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes aprobada en agosto del año pasado.

La uniformidad de procedimientos dispuesta por esta Ley beneficia a los ciudadanos en cuanto que les facilita conocer los procedimientos de reglamentación y de adjudicación de controversias y querellas. Asimismo obliga a las agencias a actuar con rapidez en la concesión de licencias, endosos y permisos y a ofrecer al ciudadano fácil acceso a su expediente.

Para la implantación de esta Ley se ha ofrecido asistencia técnica a los jefes de agencias, sus asesores legales y al coordinador designado en cada agencia.

La Comisión para la implantación de la Ley se ha fortalecido con personal especializado de las agencias y confiamos que para el 12 de agosto de

este año las agencias habrán conformado sus procedimientos a la nueva ley.

Estoy seguro que la meta ambiciosa pero necesaria de modernizar el gobierno de Puerto Rico procederá de manera sistemática y acelerada bajo la dirección y seguimiento intensivo del Consejo de Administración y Gerencia Gubernamental que hoy asumió encomienda tan vital al progreso de Puerto Rico.